



Fiscalía General de la República  
Unidad de Acceso a la Información Pública

## Solicitud N° 338-UAIP-FGR-2021

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las quince horas del día seis de julio de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha veintidós de junio del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

**I.** De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide que se les proporcione la siguiente información: *"a) Solicito registro público de los avisos y denuncias atendidas por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), desde enero 2020 hasta junio 2021, por indicios de corrupción y otros delitos conexos.*

*b) Indicar fecha del aviso o denuncia registrado, el delito y el total de casos. Estado de la denuncia o aviso y unidad de investigación asignada.*

*Entregar la información en formato procesable".*

Período solicitado: Desde enero del año 2020 hasta el mes de junio de 2021.

**II.** Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales de claridad y precisión y habiendo la interesada enviado copia de sus documentos de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

**III.** Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud a la Dirección contra la Corrupción y la Impunidad, esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

**IV.** Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

**POR TANTO,** con base a los artículos 62, 65, 66, 71, 72, todos de la LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, SOLICITADA,** por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, tal como lo solicita la interesada y por medio del siguiente cuadro.

**CANTIDAD DE AVISOS REMITIDOS A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR- CICIES- DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HASTA EL MES DE JUNIO DE 2021.**

R// La información que se brinda corresponde a la cantidad de avisos remitidos por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), a la Fiscalía General de la República, durante el período comprendido desde enero del año 2020 hasta junio de 2021, tal como lo solicita.

A continuación, se presenta la información:

FECHA DEL AVISO	DELITO	TOTAL DE CASOS	ESTADO	UNIDAD ASIGNADA.
04/07/2020	Negociaciones Ilícitas	3	En investigación	Dirección contra la Corrupción y la Impunidad
11/07/2020				
22/10/2020				
4/3/2021	Negociaciones Ilícitas	3		
	Sobre averiguar	2		
24/3/2021	Negociaciones Ilícitas	1		
	Sobre averiguar	3		
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>		

*Fuente: Dirección contra la Corrupción y la Impunidad*

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza**  
**Oficial de Información.**